

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO  
ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA**

El Ayuntamiento de Soria (P4227700D), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, concesión de ocupación del Dominio Público Hidráulico, en el término municipal de Soria (Soria), con destino a práctica lúdico-deportiva (campos de kayak polo) en el río Duero (paraje Sotoplaya).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Actuaciones en márgenes del río Duero a continuación del primer puente metálico en el tramo embalsado antes del museo del Agua.

Instalación de cuatro postes metálicos permanentes, dos a cada lado del río para soportar dos sirgas que sujeten las dos porterías reglamentarias para este deporte. Los postes, de 1 x 1,5 m de marco con red, y suspendidos a 2 m. sobre el agua, deberán contar con un dispositivo de guiado y tensado de la cuerda mediante algún sistema de trinquete o poleas tipo los postes de voleibol, dado que las porterías serían colocadas y retiradas para cada evento, evitando así el impacto visual cuando no fueran requeridas. Ubicación en las coordenadas UTM ETRS89 Huso 30, X: 545323; Y: 4623704.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: industrial (Campo de Kayak Polo en el río Duero, en el entorno de Sotoplaya).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Soria (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Soria (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C- 809/2017-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 21 de noviembre de 2017.- La Jefa de Área de Gestión del D.P.H., Lorena Briso-Montiano Moretón.

742

BOPSO-33-19032018